

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2020-UNTELS

Villa El Salvador, 10 de febrero de 2020

VISTO:

El acuerdo con exoneración de suscripción de acta adoptado en sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur de fecha 10 de febrero de 2020, mediante el cual se dispone emitir la Resolución de Comisión Organizadora que resuelve DESIGNAR a los integrantes del Jurado Calificador del "Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2020-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, el artículo 29 de la Ley Universitaria N° 30220 Comisión Organizadora señala que "Aprobada la ley de creación de una universidad pública, el Ministerio de Educación (MINEDU), constituye una Comisión Organizadora, tiene a su cargo la aprobación del estatuto, reglamentos y documentos de gestión académica y administrativa de la universidad, formulados en los instrumentos de planeamiento, así como su conducción y dirección hasta que se constituyan los órganos de gobierno que, de acuerdo a la presente Ley, le correspondan";

Que, el artículo 27° del Reglamento General para el Ingreso a la Docencia Universitaria de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur aprobado por Resolución de Comisión Organizadora N°226-2019-UNTELS regula la Conformación del Jurado Calificador, colegiado encargado de conducir el concurso público, con total autonomía, estará integrado por no menos de tres (03) docentes, con amplia experiencia y reconocida trayectoria académica e investigativa, con registro vigente de investigador del sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (RENACYT), antes REGINA, con grado de Doctor, si es que en la convocatoria se tienen plazas para profesor Principal.

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 008-2020-UNTELS, de fecha 14 de enero 2020, se aprobó la Convocatoria, Cronograma, Cuadro de Plazas y Bases del "Concurso Publico de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2020-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur";

Que, mediante Resolución Viceministerial N°025-2020-MINEDU de fecha 24 de enero de 2020, publicada en el Diario Oficial El Peruano, con fecha 26 de enero de 2020, se resuelve dar por concluida la designación del Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, al cargo de Presidente, del Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, al cargo de Vicepresidente Académico y de la Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, al cargo de Vicepresidenta de Investigación de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, dándoseles las gracias por los servicios prestados;

Que, asimismo en la precitada Resolución Viceministerial, se resolvió reconstituir la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, a ser integrada por el Dr. Fortunato Alva Dávila, en el cargo de Presidente, Dr. Wilson José Silva Vásquez, en el cargo de Vicepresidente Académico y Dra. Elena Elizabeth Lon Kan Prado, en el cargo de Vicepresidenta de Investigación;

.../// REF. RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 022-2020-UNTELS

Que, por acuerdo con exoneración de suscripción de acta adoptado en sesión extraordinaria de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur de fecha 10 de febrero de 2020, se resolvió DESIGNAR a los integrantes del Jurado Calificador del "Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2020-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", a ser integrado por los miembros siguientes: Dr. LEONCIO LUIS ACUÑA PINAUD, Dr. ELADIO TEÓFILO OCAÑA ANAYA, Dr. JAIME EULOGIO LUYO KUONG y Dr. HÉCTOR RAÚL LORO RAMÍREZ;

Que, estando a las consideraciones expuestas en cumplimiento del artículo 18° de la Constitución Política del Perú, Ley N° 27413 de fecha 10 de enero del 2001 y su modificatoria Ley N° 30184, y en uso de las atribuciones conferidas por la Resolución Viceministerial N°025-2020-MINEDU de fecha 24.01.2020, Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto al Presidente de la Comisión Organizadora de la UNTELS;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a los integrantes del Jurado Calificador del "Concurso Público de Méritos de Plazas Docentes Ordinarios 2020-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur", conforme al siguiente detalle:

- Dr. LEONCIO LUIS ACUÑA PINAUD
- Dr. ELADIO TEÓFILO OCAÑA ANAYA
- Dr. JAIME EULOGIO LUYO KUONG
- Dr. HÉCTOR RAÚL LORO RAMÍREZ

ARTÍCULO SEGUNDO.- PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución a la Vicepresidencia Académica, Director General de Administración (DGA), y Unidad de Recursos Humanos de la UNTELS.

Regístrese, comuníquese y archívese



Dr. FORTUNATO ALVA DAVILA
Presidente de la Comisión Organizadora

Abog. NELSON JAIME RICARDO OBANDO RODRÍGUEZ
Secretario General (e)



SECRETARIA GENERAL
COMISIÓN ORGANIZADORA

